



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



PROCEDIMIENTO DE COMPRAVENTA DIRECTA POR CAUSAL DE INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL ESTADO.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias y la Directiva N° 006-2014/SBN, aprobada por Resolución N° 064-2014/SBN, se hace de conocimiento publico el procedimiento de compraventa directa por causal del predio de propiedad del Estado, representado por el Gobierno Regional de Arequipa, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el mismo formule su oposición debidamente sustentada. El plazo es de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

EXP	Administrado	PARTIDA REGISTRAL	UBICACION	DPTO	AREA m ²	VALOR DE TASACION S/	OBSERVACIONES
838101	ASOCIACION DE MINUSVALIDOS FISICOS VIDA-AREQUIPA "AMIFIV". Representada por Eudes Donato Quispe Bayton	PO6300317 11382260 11382262 11382264	DISTRITO DE YURA	AREQUIPA	2'837,121.15	33' 736,208.00	1.- CAUSAL ESTABLECIDA EN EL LITERAL B) DEL ARTICULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29151. 2.-PREDIO OCUPADO POR LA ASOCIACION DE MINUSVALIDOS FISICOS VIDA AREQUIPA-AMIFIV, CON MODULOS DE VIVIENDA PROVISIONAL Y/O PRECARIOS AGRUPADOS EN MANZANAS. 3.- EL PREDIO ESTA LOCALIZADO DENTRO DE LA EXPANSION URBANA DE AREQUIPA. 4.- SUPERPOSICION CON LAS CONCESIONES MINERAS: PUZGY 1 206 CODIGO 050000116 COVELSUR DOS CODIGO 050030115. RENACER AREQUIPEÑO, CODIGO 050015716. RONALDIÑO 2011 CODIGO 540013911. CREPCO CODIGO 050007811. JUAN PABLO II 2011. CODIGO 540011611. GENOYA-2A CODIGO 540014811. 5.-EL SECTOR ACTUALMENTE NO CUENTA CON ELECTRIFICACION, SIN SERVICIOS DE AGUA NI DESAGUE. 6.- CARGAS Y GRAVAMENES NO SE APRECIA

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada en el local del Gobierno Regional de Arequipa, atención Oficina de Ordenamiento Territorial, sito en Av. Unión N° 200 Urb. Cesar Vallejo, distrito de Paucarpata.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Oficina Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Ordenamiento Territorial


Abg. E. Renzo Medina Moron
Jefe de la Oficina de Ordenamiento Territorial

AREQUIPA SOMOS TODOS

13 SEP 2018